



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

San Pedro de Atacama, 29 de Enero 2021

Con esta fecha, esta Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 177 / 2021

VISTOS

1. La solicitud y los antecedentes presentados por la contribuyente Sandra Patricia Puca Arrieta, Rut N° 11.720.009-4; la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.
3. La ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresa Familiar.
4. La solicitud de verificación de Domicilio Particular y Comercial N° 48/2020.
5. D.E N°4110 de fecha 06 de diciembre de 2016 quien asumen el cargo de Alcalde de la Comuna de San Pedro de Atacama Don Aliro Catur Zuleta.
6. D.E N°1198 de fecha 24 de abril de 2019 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nanjarí, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
7. D.E N°2507 de fecha 27 de octubre de 2020, en donde designan las subrogancias.
8. La Resolución N°1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, los cuales son solicitados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO

1. Otorgase la presente Patente Comercial Microempresa Familiar, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	21726
Actividad Económica	:	Terciaria
Código Actividad	:	561000-472101
Clasificación	:	Local de elaboración de alimentos con consumo al paso y expendio de alimentos.
Nombre de Fantasía	:	Comidas y jugos al paso Puca Pukara
Dirección Comercial	:	Camino a Toconao N°749-B
Nombre del Contribuyente	:	Sandra Patricia Puca Arrieta
Rut	:	11.720.009-4
Dirección Particular	:	Camino a Toconao N°749-B
Correo Electrónico	:	s_pucarrieta@hotmail.com
Teléfono-celular	:	931903981
Fecha de Solicitud	:	Enero de 2021
Otorgación N°	:	21726
Rol Avalúo	:	3466-3
Propaganda (Letrero)	:	0.50 M ² (1 mt. X 0.50 CMS).

2. El Departamento de Rentas y Patente Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Póngase en conocimiento de los Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.
6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NATALIA
JOHANA
HENRIQUEZ
DIAZ

Firmado digitalmente
por NATALIA JOHANA
HENRIQUEZ DIAZ
Fecha: 2021.02.01
11:02:53 -03'00'

NATALIA HENRIQUEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

Karla Andrea
Ruy-Perez
Nangari

Firmado digitalmente
por Karla Andrea Ruy-
Perez Nangari
Fecha: 2021.01.29
19:31:58 -03'00'

KARLA RUY-PEREZ NANJARI
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por Orden Del Alcalde"

KRN/NHD/DAC/CDC/MMV/ibc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

Firmado digitalmente
por CESAR IVAN
DIAZ CRUZ
Fecha: 2021.01.28
16:56:11 -03'00'

DIEGO
ARMANDO
ARMELLA
COLQUE

Firmado
digitalmente por
DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.01.29
14:17:41 -03'00'